

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9468** *TABIQUES ARNEDO, S.L.*

Doña Judit González Barriales, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 265/10 de este Juzgado seguido a instancia de Bouziane El Haddouti contra Tabiques Arnedo, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha veintiséis de marzo de dos mil doce decreto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 2.017,40 euros.

Y de conformidad con el artículo 276 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 13 de abril de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120023181-1